



Ministerio
del Interior

Dirección Nacional
de la Educación Policial



ESCUELA NACIONAL DE EDUCACIÓN CONTINUA

COMUNICADO N° 12/2026

Montevideo, 07 de julio del 2026.

FECHAS Y DIRECTIVAS PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y PRUEBAS DE ADMISIÓN, PARA EL CURSO DE PASAJE DE GRADO DE SARGENTO PARA SUB OFICIAL MAYOR EJECUTIVO, ESTABLECIDAS PARA LAS ESCUELAS DEPARTAMENTALES DE TODO EL PAÍS.

Por este medio se informa de las fechas y directivas impartidas, para la realización de la entrega obligatoria y excluyente de documentación y de las Pruebas de Admisión, para acceder al Curso de Pasaje de Grado para Sub Oficial Mayor Ejecutivo 2026, para las EPEB del Interior.

Se informa también de los temas de estudio establecidos, para la Prueba Cultural de Admisión para el mencionado curso.

1 - ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Lunes 13/07/2026 - Esta fecha se establece para todos las Escuelas e Institutos.

Los horarios de la actividad, serán definidos por cada Escuela, de acuerdo a su logística de trabajo y disponibilidad de personal.

Documentación a presentar:

- 1) Cédula de identidad vigente.
- 2) Carné de Salud vigente. Siendo este requisito de **carácter excluyente, en caso de no presentar el documento mencionado.**

Los funcionarios inscriptos, deberán concurrir al C.A.S, de cada Departamento para obtener el Certificado de APTO MÉDICO, por el carné de salud presentado, para su posterior presentación en cada Instituto.

- 3) Apto cardiólogo, expedido por Sanidad Policial o por prestador de Salud Privada y autorizado por M.S.P. - **SOLO AQUELLOS POLICÍAS QUE TENGAN 40 O MAS AÑOS DE EDAD.**

1 - PRUEBA DIAGNÓSTICA T.E.A.P. (Tiro)

Jueves 16/07/2026 - Esta fecha se establece para todos las Escuelas e Institutos.

Los horarios de la actividad, serán definidos por cada Escuela, de acuerdo a su logística de trabajo y disponibilidad de personal.

Cada E.P.E.B del interior del país: deberá remitir listado con nombres, apellidos, cédulas (sin puntos ni guiones) y correo institucional, de los funcionarios que hayan resultado APTOS en esta prueba de admisión, a E.N.E.C. (Escuela Nacional de Educación Continua), al correo: dnep-enec@minterior.gub.uy, para registro de los mismos en el sitio del Portal Educativo Policial, y poder rendir la Prueba de Evaluación Cultural online.

3 - PRUEBA FÍSICA

Lunes 20/07/2026 - Esta fecha se establece para todos las Escuelas e Institutos.

Horarios a definir por cada Escuela, de acuerdo a su logística de trabajo y disponibilidad de personal.

2 - PRUEBA EVALUACIÓN CULTURAL ONLINE

Jueves 23/07/2026 - Esta fecha se establece para todos las Escuelas e Institutos.

Horario de inicio y finalización, a definir, lo cual se informará a través del sitio del Portal Educativo Policial (www.gub.uy/ministerio-interior/educacion-policial)

* * * * *

Directivas e información importante

- Para dar inicio a las Pruebas de Admisión, el funcionario deberá presentar el certificado de apto médico que lo habilita, en la primer convocatoria de prueba que se detalla, **siendo también de carácter excluyente su no presentación.**
- **Cada Prueba de Admisión, tiene el carácter de eliminatorio,** debiendo aprobar cada instancia para poder continuar a la siguiente.

- Los listados de funcionarios convocados y los horarios correspondientes a cada presentación de cada una de las instancias detalladas, serán publicadas en tiempo y forma, por parte de cada Instituto, quedando bajo su entera responsabilidad, la difusión de esta información.

- La no presentación a cualquiera de las instancias, para las cuáles sean convocados, ocasiona la eliminación directa del curso para el cual pretende su ingreso. En los casos de fuerza mayor que impidan la concurrencia, se deberá informar al Instituto que corresponda, en un plazo no mayor a 24 horas y dentro del día de la prueba, y presentar los debidos documentos de justificación, de las causas o motivos de la inasistencia, quedando a consideración de las respectivas Direcciones de las Escuelas, para expedirse sobre cada caso.

- **Referente a la vestimenta:** los funcionarios del Escalafón Ejecutivo, deberán portar uniforme orgánico de servicio. Para los casos de los funcionarios, que por razones de su servicio o destino, no usaren uniforme, deberán presentarse con vestimenta formal y con nota de su Unidad, informando al respecto.
No está autorizada la concurrencia, con jeans ni calzado deportivo.

- Se adjunta al presente, el detalle de los **temas de estudio establecidos**, para la Prueba Cultural de Admisión.

- **Se hace saber:** que la realización de las Pruebas de Admisión para los Cursos de Pasaje de Grado, serán con perjuicio de servicio, del día que se realiza la misma, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º, del Decreto 298/2002.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACIÓN CONTINUA.

COMISARIO. MAYOR



JHON SEVERO MENEZES.

SGTO A SOM

ALLANAMIENTOS Y REGISTRO

FOLLETO ACOSO

la informacion

PRESTACIÓN DE GARANTÍAS

PROCEDIMIENTOS DE AVERIGUACIÓN EN DEPENDENCIA POLICIAL

PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CONJUNTA DEL MINISTERIO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN (PAGINA FISCALÍA)

PROTOCOLO VDG

reglamentos de vehiculos

operaciones 1d_202023-01-2026-102158

operaciones 1_A_202023-01-2026-102610

Operaciones 04_202023-01-2026-102707

Operaciones 9 23-01-2026-102439

LEY N.º 19.247,RELATIVA A LA TENENCIA Y PORTE DE ARMA

PRINCIPIOS DE LA ACTUACIÓN POLICIAL.odt

PROCEDIMIENTOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

PROTOCOLO 01-18

USO DE LA FUERZA FÍSICA ARMAS U OTROS MEDIOS DE CONDUCCIÓN

Ley N° 17.514

Ley N° 19.580

Decreto N° 111/015

Decreto N° 317/010

Decreto N° 040/013

Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Código Penal.

Código del Proceso Penal.

Ley N.º 18.315 – Procedimiento Policial (Uruguay).

Ley N.º 19.315 – Orgánica Policial (Uruguay).

Código de Ética Policial Uruguayo.

Ley de Urgente Consideración.

Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y Armas de Fuego (ONU).

CIDH – Estándares interamericanos sobre el uso de la fuerza.

Código de Conductas para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (ONU)

CÓDIGO DEL PROCESO PENAL Ley N.º 19.293 y modificativas

CÓDIGO PENAL Delitos , HOMICIDIO , HURTO Y ESTUPEFACIENTES

ACOSO SEXUAL Ley N.º 18.561

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Ley N.º 17.823